

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 167

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2012-11545** *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Consultores TIC de Cantabria (ACOTIC Cantabria) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las 13 horas del día 16 de agosto de 2012, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Consultores TIC de Cantabria (ACOTIC Cantabria ). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los empresarios y profesionales autónomos cuya actividad esté relacionada con el mundo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Díaz Belarra, con DNI número 13745777-B; don Daniel Pérez Guerrero, con DNI número 13764102-M y doña Ana María Herrera Castanedo, con DNI número 13784681-E.

Santander, 22 de agosto de 2012.  
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcaray Reviriego.

2012/11545

CVE-2012-11545